



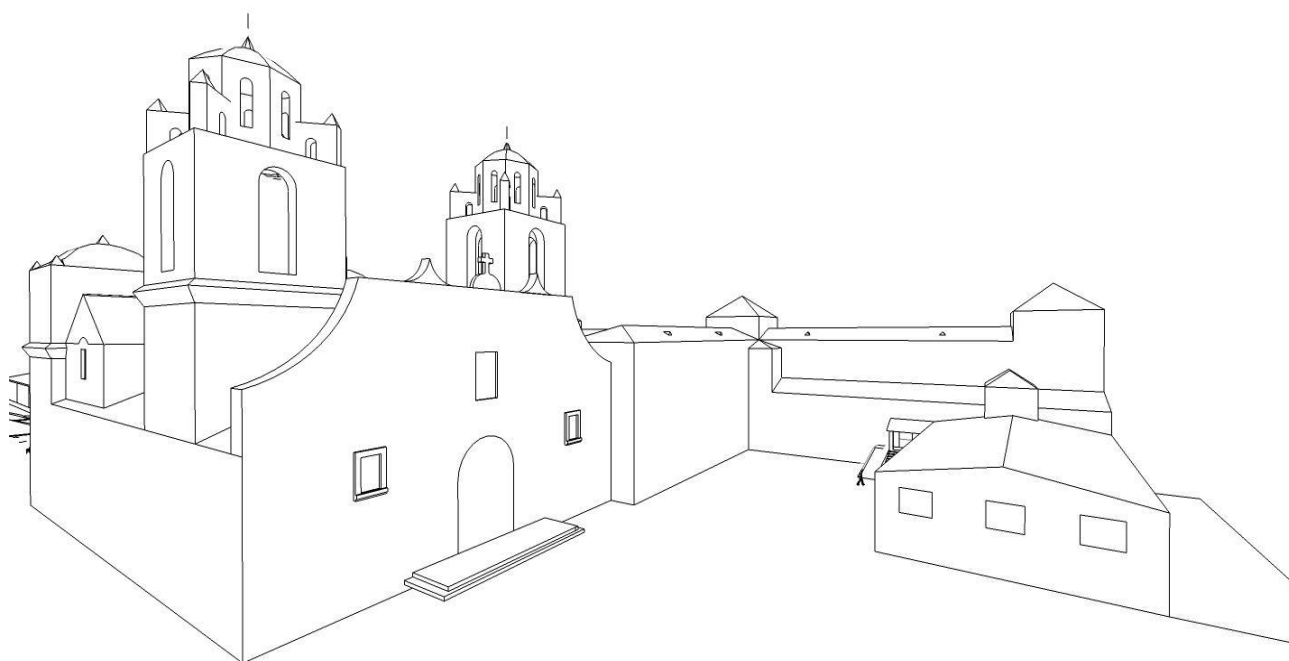
INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO
UCAM

0739 – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)





Índice

Formación y Orientación Laboral	3
Breve descripción de la asignatura	3
Objetivos generales	3
Competencias Específicas	3
Resultados de aprendizaje	4
Metodología	4
Contenidos	6
Temporalización general	10
Sistema de evaluación	11
Criterios de Evaluación	14
Bibliografía	16
Web relacionadas	17
Material necesario	18
Tutorías	18

Formación y Orientación Laboral (FOL)

Módulo: **Profesional**

Código: **0739**

Carácter: **Obligatorio**

Nº de créditos: **5 ECTS- 90 Horas**

Unidad Temporal: **Primer Curso/ Anual**

Breve descripción de la asignatura

La Formación y Orientación Laboral (FOL) es un módulo profesional que está presente en todos los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Su estructura y desarrollo abarca una serie de conocimientos básicos para el mundo del trabajo, que abarca desde el conocimiento de las normas básicas de prevención de riesgos laborales y técnicas de prevención individual y colectivas, propia de su entorno laboral como técnico superior en Higiene Bucodental, al conocimiento y uso de instrumentos propios de la búsqueda de empleo, autoempleo, orientación laboral y profesional, pasando por ámbitos propios de la psicología y sociología laboral básica para la identificación y desarrollo de las relaciones laborales y de trabajo propias del ámbito profesional del estudiante de técnico superior en Higiene Bucodental.

Objetivos generales

Los objetivos generales de la asignatura son los siguientes:

- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias Específicas

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.



- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultados de aprendizaje

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Metodología

Algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la asignatura son:

ACTIVA:

Las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor/a, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los temas.
- b) Facilitar la información adecuada
- c) Colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada.



d) Moderar debates (En ocasiones en colaboración con algún alumno/a)

Trabajo Individual a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información.

Trabajo en Equipo para la realización de distintos procedimientos diversos.

PARTICIPATIVA:

Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor/a expone la forma correcta de realizar los debates, tomando decisiones tales como:

- a) Elección de Moderador/a.
- b) Elección de grupos.
- c) Formas de discusión.
- d) Formas de Votación.

DEMOCRÁTICA:

Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.

FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:

En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

La concreción de las experiencias de trabajo en y fuera del aula, se concretiza desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscando la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Complimentación de los diversos modelos de la Seguridad Social, inscripciones, boletines, impresos, etc.



- Elaboración de esquemas y mapa conceptuales, para representar las ideas fundamentales de los diversos temas.
- Estudios de casos prácticos, con resolución según la normativa y LPR.
- El coloquio y el debate. Realización de entrevistas y valoración colectiva de las mismas.
- Valoración del trabajo en equipo como medio de aprendizaje, de relación y de respeto. Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista, en particular en el mundo laboral y en el protagonismo social (discusiones en grupo, asambleas de clase...) y cultural (películas, documentales, etc.). Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos.
- El estudio dirigido. Se trabajará también al aprender a captar y expresar la información recogida en los vídeos, películas, documentales, así como la intención de los programas para el ámbito laboral y profesional.
- Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales, informáticos... para fundamentar sus opiniones, opciones laborales y profesionales. Así como todas las estrategias de búsqueda de empleo y / o creación de auto-empleo.
- Uso del procesador de textos y del corrector ortográfico como herramientas para una planificación más eficaz de los trabajos escritos, cartas de presentación, elaboración de Currículum Vitae, etc.

Contenidos

Según el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, establecido en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, el módulo de Formación y Orientación Laboral para higiene bucodental se trata de un módulo profesional transversal cuyos contenidos generales son:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la Higiene Bucodental.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.



- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Higiene Bucodental.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- La búsqueda de empleo: fuentes de información y técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de la atención bucodental según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.



- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Higiene Bucodental.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:



- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la higiene bucodental.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.



Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Estos contenidos se traducen en las siguientes Unidades de Trabajo:

- UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS
- UT. 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN
- UT. 3: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN
- UT. 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS
- UT. 5: EL DERECHO DEL TRABAJO
- UT. 6: EL CONTRATO DE TRABAJO
- UT. 7: LA JORNADA DE TRABAJO
- UT. 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA
- U.T. 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO
- U.T. 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
- U.T. 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO
- U.T. 12: ORIENTACIÓN LABORAL
- U.T. 13: EQUIPOS DE TRABAJO
- U.T. 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

Temporalización general

Los contenidos del módulo, divididos en Unidades de Trabajo, tendrán la siguiente temporalidad:

Primera evaluación: (27h)

- UT 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS (6 Horas)
- UT. 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN (6 Horas)
- UT. 3: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN (6 Horas)
- UT. 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS (9 Horas)

Segunda evaluación: (33H)

- UT. 5: EL DERECHO DEL TRABAJO (6 Horas)
- UT. 6: EL CONTRATO DE TRABAJO (6 Horas)



- UT. 7: LA JORNADA DE TRABAJO (6 Horas)
- UT. 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA (9 Horas)
- U.T. 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO (6 Horas)

Tercera Evaluación: (30h)

- U.T. 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (6 Horas)
- U.T. 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO (6 Horas)
- U.T. 12: ORIENTACIÓN LABORAL (6 Horas)
- U.T. 13: EQUIPOS DE TRABAJO (6 Horas)
- U.T. 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN (6 Horas)

Sistema de evaluación

Procedimientos de evaluación. Principios generales:

1. Desarrollo de capacidades iniciales:

Toda evaluación tiene un principio: las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes que tienen los alumnos/as, al empezar el curso, y una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo alcanzado a lo largo del mismo, en relación con los objetivos programados. Se realizará una prueba de conocimientos previos sobre la asignatura.

2. Secuenciación y temporalización del desarrollo de capacidades:

Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso, tienen que ser logrados de forma procesual, así mismo, el control del progreso se realizará diariamente y se concretará, de forma oficial en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

3. Graduación diversa de los objetivos a alcanzar:

Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as se valorarán de manera distinta para cada uno de ellos/as, pues en la valoración debe ponderarse el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

4. Evaluación Individualizada:

Si se ha aplicado con corrección el punto anterior, la evaluación debe ser individualizada, pues deberá valorar los progresos de cada alumno/a en relación con su situación de partida, tomando las medidas pertinentes para la consecución de los objetivos a lo largo del trimestre, a través de diversos trabajos complementarios, de recuperación o, si proceden, de ampliación, según los casos concretos del alumnado.

5. Variaciones de los criterios evaluadores:

La evaluación no la entendemos, como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

- La distinta capacidad de los alumnos/as.



- Factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del Curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

6. Capacidades Mínimas a alcanzar:

Cada alumno/a debe tener un progreso adecuado a:

- Situación inicial de partida.
- Su adaptación a las actividades programadas.
- Su desarrollo cognitivo a lo largo del curso.

Por ello dentro del marco general de las capacidades terminales a alcanzar, cada alumno/a debe conseguir unos mínimos que son precisamente los que se deben concretar y ser alcanzados para superar con éxito la Evaluación Final del Módulo.

La evaluación del Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral, será coparticipada por el docente que imparte dicho módulo y el alumnado que realizará una autoevaluación-entrevista, al finalizar la materia. La calificación final reflejará la situación a que han llegado los alumnos/as y se basará en la actitud del alumnado, sus aptitudes y la correcta elaboración de los documentos y actividades exigidas durante el curso, además de:

- La asistencia puntual y el desarrollo de todas las actividades programadas.
- La autoevaluación de los alumnos/as. De su trabajo y de los logros conseguidos.

La expresión de la calificación final será de acuerdo con la normativa teniendo en cuenta esta distribución porcentual:

- **Pruebas escritas (70%)**
- **Participación y prácticas en el aula y campus virtual (20%)**
- **Actitud (10%)**

El sistema de calificaciones será con la siguiente valoración:

- Suspenso: 0-4.9
- Aprobado 5-6.9
- Notable: 7-8.9
- Sobresaliente 9-10



Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, en alguna unidad didáctica, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual o colectiva de recuperación si fuera preciso.

Para optar a cada evaluación, será necesario haber entregado al profesor, al menos **las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos** realizados durante la misma.

Para superar la asignatura en su totalidad, el alumno tendrá que tener una calificación igual o superior a 5 tanto en la parte teórica como en la práctica.

También se realizará un examen global en junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, o para los que pierdan la condición de evaluación continua.

Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, en alguna unidad didáctica, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual o colectiva de recuperación si fuera preciso.

Pérdida de evaluación continua:

Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 30% del total de horas, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final de Junio.

Criterios de recuperación

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en junio se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar.

El alumno deberá presentar un trabajo que recoja los contenidos de las actividades realizadas a lo largo del curso. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

Criterios de Evaluación

- Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Identifica los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.



- Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Prevé las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Valora las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Identifica los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Valora positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Determina procedimientos para la resolución del conflicto.
- Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Distingue los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Determina los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Clasifica las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Valora las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Analiza el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Determina las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Identifica las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Identifica los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- Identifica las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Identifica en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.



- Clasifica las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Determina las posibles situaciones legales de desempleo.
- Realiza el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
- Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental..
- Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Clasifica las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Proyecta un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
- Define las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Analiza el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Identifica las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Determina los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador.



Bibliografía

Básica:

GARCÍA GONZÁLEZ, BJ; TENA CORNELLES, D; DE FEZ SOLAZ, MC. Formación y orientación laboral (2018). Ed Tu libro de FP. ISBN:978-84-16812-26-4

Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 29-03-1995), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Complementaria:

Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado Laboral:
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9110.pdf>

Recursos complementarios:

Folleto Informativos y Divulgativos:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral- Región de Murcia:

- Riesgos Psicosociales.
- Acoso psicológico en el trabajo: “Mobbing”
- Trastornos músculo- esqueléticos en el trabajo.
- La Seguridad y Salud en el Trabajo. Derechos y Deberes del trabajador.
- Prevención del Golpe del Calor.

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales- CROEM:

- Iluminación en los Centros de Trabajo.

Fundación para la Prevención de Riesgos- CCOO:

- Las Mutuas.

Vídeos:

- NAPO y las señales. NAPO y la prevención de riesgos. Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Fundación para la prevención de riesgos laborales. 2008.



- Elige ser tú. Guía y DVD para la realización de las dinámicas audiovisuales “quién es quién” y “empresa en expansión”. Adelántate. Región de Murcia. Instituto de la Mujer, Equal y Unión Europea.
- Proyectando la igualdad de género. Instituto de la Mujer. 2008.

Web relacionadas

<http://www.todofp.es/>

<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/saludTrab/home.htm>

<http://www.insht.es/portal/site/>

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c\\$m120,128&IDTIPO=140](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c$m120,128&IDTIPO=140)

<http://www.ceoe.es/inicio.html>

www.prevenciondocente.com

<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=2145>

<http://www.sefcarm.es>

<http://www.seg-social.es>

<http://www.informajoven.org/info/servicios/academicolaboral.asp>

<http://canaltrabajo.com>

<http://www.educacion.gob.es/portada.html>

<http://www.educarm.es>

Material necesario

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de libros, de textos legales, guías, fotocopias de casos prácticos, de recortes de prensa, etc.



Los alumnos/as deberán aportar al aula y panel informativo, recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno profesional y familiar pudieran tener sobre temas a trabajar.

Revistas de diversos temas monográficos de interés para la asignatura: Boletines Informativos de Instituciones, Organismos Oficiales, etc.

Tutorías

En las tutorías de la asignatura se perseguirán los siguientes objetivos:

- Profundizar en los contenidos de la asignatura.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura mediante la realización de tareas complementarias, de recuperación y/ o de refuerzo.
- Proceder al acompañamiento del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.